

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

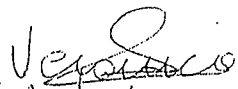
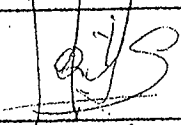
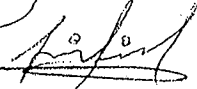
En Lanquar a 27 de Julio del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Junio del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria _____

Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de agosto del año 2022
- Horario : Inicio 19 hrs término 20 hrs
- Lugar y dirección : Blanca Encalada 1180
Club Deportivo Las Colinas

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecino No. 1 Arturo Prat

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Veronica Segovia Berrios	12.213.075-4	
2	Luisa Astudillo Contreras	8.874.608-2	
3	Jesus Alfaro Rojas	19.870.820-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl